Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 6 de febrero de 2023.

NOTA G.U.O.C. N° 41 / 2023

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación con la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 609/2023, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Se solicita la contratante justificar el estado de ejecución del plazo contractual, considerando la fecha de la firma del contrato y el plazo de ejecución establecido en el PBC CGC 49.1.

RESPUESTA

- Sobre el punto observado: Se remite el informe del Administrador del Contrato.

Atentamente.

P/A

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos
ESSAP S.A.

Alcides J. Villalba Cáceres
Jefe de Unidad de Adjudicaciones - UOC
essap sa

Lic. Fátima Benítez Olmedo, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

11:16
GERENCIA
06 -02- 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA G.T. N° 042 /2023.

A : **LIC. FATIMA BENITEZ – GERENTE DE LA UOC.**

DE : **ING. CARLOS RAMÍREZ – GERENTE TÉCNICO.**

REF. : **C. I. UOC/CAC N° 055/2023. ID N° 373.986.**

FECHA : **06 de febrero de 2023.**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la observación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme Nota DNC N° 609/2023.

Aspectos Observados:

1. Se solicita la contratante justificar el estado de ejecución el plazo contractual, considerando la fecha de la firma de contrato y el plazo de ejecución establecido en el P.B.C. CGC 49.1.

Al respecto se menciona que la obra objeto del llamado, se encuentra próxima a ser concluida. Según Pliego de Bases y Condiciones, cuenta con un plazo de ejecución de 24 meses de trabajo, y, que ha sufrido prórrogas de plazo de ejecución a consecuencia de las inclemencias climáticas.

En la página 166 del PBC, Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), establece que la Recepción Definitiva de los Obra, tendrá lugar en el plazo de 365 días, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria.

Se remite el presente descargo, a fin de arbitrar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TÉCNICO
essap sa

ING. CARLOS RAMÍREZ
Gerente Técnico
ESSAP S.A.

essap sa
Compromiso de calidad y eficiencia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos y Adjudicaciones [✓]
Evaluación [ ]
Procesos [ ]
Calidad [ ]
Otros:.....
Observaciones: Procesar correctamente

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente UOC
essap sa